

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

TESE-CONV-HFG-2023-2-20

Fecha de publicación: 09 de agosto de 2023

CONVOCATORIA HORAS FRENTE A GRUPO SEMESTRE 2023-2

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13, 19, y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

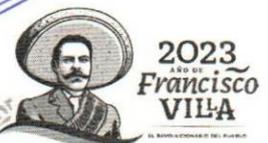
El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A participar para cubrir Horas Frente a Grupo las cuales se muestran en el Anexo 1 “Horas Frente a Grupo semestre 2023-2” materias, perfil específico y horarios. Cabe mencionar que en caso de existir cambios se mantendrán actualizadas en el sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1

PARA PERSONAL INTERNO

- I. Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que aspire a cubrir horas durante el periodo escolar 2023-2 (incluye Docentes que tengan un semestre laborando en el TESE). Cuando el personal tenga o sume con las que pretende concursar, un total **19 horas/semana/mes o más contratadas** deberá solicitar y firmar la petición de concurso dirigida al Director de Administración y Finanzas para cubrir las horas como interinas (solicitar al Departamento de Personal). Considerar:
 - a. En ninguno de los casos se podrá exceder al máximo contratado de 40 horas/semana/mes.
 - b. Deberá tener el perfil, grado académico y disponibilidad especificado para el área de conocimiento y de la materia a impartir. Lo anterior está alineado a la necesidad de cada carrera para su acreditación o reacreditación por la COPAES.
 - c. Las horas frente a grupo solo se contratarán por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 31 de enero de 2024 (a excepción de las que requieran cubrirse por un plazo menor debido a las necesidades de la Institución). Cabe mencionar que el periodo quedará sujeto a las disposiciones del Gobierno del Estado y del TESE.



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- II. El personal Docente **debe** verificar las materias previamente asignadas por su División para evitar que las materias que desea concursar se empalmen en horario o sean del mismo grupo. En caso de que el personal Docente gane por concurso una materia y esta se empalme con su horario asignado por su División o sea el mismo grupo, la materia de concurso se pondrá como disponible para otra/o concursante.

Es importante precisar que en caso de que no informe del empalme en horario y/o grupo al Departamento de Personal para que se analice y en su caso se pueda o no autorizar, por incumplimiento no podrá participar en la siguiente convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2024-1.

III. **NO** podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2022-2 y 2023-1.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico.
- Docentes que en las convocatorias 2022-2 y 2023-1 no aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- Personal Docente que participó en el Semestre 2023-1 y que tuvo algún empalme de horario y/o grupo del cual **NO** informó al Departamento de Personal para su respectiva autorización, no podrá participar en la convocatoria de horas frente a grupo del semestre 2023-2.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Docente por alumnos (EDA) 2022-2 y 2023-1 tenga un resultado menor a 3.75.
- Personal interno que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2022-2 y 2023-1 tenga un resultado menor a 2.30.
- Personal que No entregue su documentación en tiempo y forma, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento, así como su hoja de registro debidamente llenada y firmada.
- En el semestre 2023-1 tengan menos del 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.

2



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo)

3

Ser Profesionalista y/o Docente en el área de educación superior que aspire a ser contratado/a en el periodo escolar 2023-2 como Servidor/a Público/a Docente por horas frente a grupo hasta por un máximo de 40 horas/semana/mes.

Cumplir con al menos uno de los siguientes:

- a. Tener grado de Maestría y/o Doctorado, tener publicado trabajos que acrediten su competencia.
- b. Haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis; impartición de cursos y/o asesoría a empresas o Instituciones gubernamentales; lo anterior de manera sobresaliente.
- c. Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación y/o Profesional. Preferentemente en la materia o área de su especialidad y que esta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

*Para cubrir interinatos, por un semestre, el grado de Maestría podrá ser equiparable a tener experiencia profesional mínima de 3 años en la materia o área de su especialidad y que ésta corresponda con el área de conocimiento de la asignatura a cubrir.

d. **NO** podrá participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Docentes que en las convocatorias 2022-2 y 2023-1 No aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as a presentar todo el proceso.
- No cumpla con el perfil de la(s) materia(s) de interés.
- Personal que No presente su documentación en tiempo y forma para su registro.
- Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.





“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

4

- Cumplir con el perfil solicitado en el Anexo 1 “Horas Frente a Grupo semestre 2023-2”, así como aceptar y cumplir los requisitos y procedimientos de esta convocatoria.
- Tener la disponibilidad para atender las asignaturas y actividades inherentes en los horarios estipulados por la División.
- Un Docente no podrá impartir dos o más asignaturas a un mismo grupo. Los horarios de las materias que concurse no se deben empalmar.

PROCEDIMIENTO

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Importante:

- Cada viñeta o número presentado a continuación implica un documento individual en PDF.
- Leer el ANEXO 2: “Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” semestre 2023-2 para incluir toda la evidencia ordenada y que ayude a su evaluación de acuerdo.

Carpeta 0: “Registro”

- ✓ **Todas (os):** Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
Nota: En caso de que exista interés y dominio por materias que sean del mismo grupo o se empalmen en horarios, deberá registrarse por las que sean su prioridad y anotar en el formato de registro las solicitadas para lista de espera con las otras materias.
- ✓ **Todas (os):** Si las horas de propiedad por sí solas o la suma del total de horas de propiedad más las que desea concursar son 19 o más deberá incluir la **Carta dirigida al Director de Administración y Finanzas** disponible en el sitio del Departamento de Personal. Para el personal externo, solamente en caso de que sume 19 o más horas las que quiere concursar.
- ✓ **Personal interno:** Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2022-2 y 2023-1.

Personal que concursó en el semestre 2023-1: Respecto a las carpetas 01, 02, 03 y 05 solamente enviará documentos que requiera actualizar o agregar para ser considerados en su evaluación documental con el Anexo 02 “Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” Semestre 2023-1 (publicado en esta convocatoria), NO se puntuará ningún rubro sin documento que lo respalde.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL FUERTE

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Carpeta 01: “Currículum Vitae

- **Fotografía** a color reciente.
- **Cédula 0** descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESE). **Currículo** detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro (no sustituye a la cédula 0)

Carpeta 02: “Educación”

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional** Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería). Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Carpeta 03: “Formación”

- Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el Anexo 02 “Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” Semestre 2023-2 (publicado al final de la convocatoria). Documentación probatoria de capacitación y/o preparación profesional y/o docente. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, reconocimiento S.N.I., Perfil deseable PRODEP, Diplomados, idioma extranjero, productividad. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales. Productos con una Antigüedad no mayor a 7 años.
- Documentación probatoria de **Experiencia laboral docente y/o profesional**: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado)

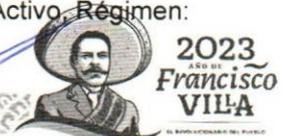
Carpeta 04: “Documentos Personales”

Personal interno:

- ✓ Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
- ✓ **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37**. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38**.

Documentación personal requerida para personal externo:

1. **Personal de Nuevo ingreso: Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel. Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.
2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada Actualizada)
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo. Régimen: Sueldos y salarios.
4. **Clave Única de Registro de Población** (Debe contar con la leyenda “CURP: Certificada verificada con el registro civil”)



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5. Credencial para votar (I.N.E. vigente).
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
8. Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
9. **Certificado de No deudor/a alimentario/a moroso/a** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, sin excepción de sexo o estado civil, enlace en el micro sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1 o <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=2957&cont=0>)
10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público/a** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)
11. **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37**. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38**.

Carpeta 05: “Investigación” (opcional, solo en caso de contar con evidencia)

Todas (os) las/los participantes: Otros documentos como publicaciones de investigaciones; documentos que avalen Dirección de Tesis concluida; Ponencia en Congresos; Informes Técnicos Avalados; Director/a de Proyectos de Investigación; libros o capítulos de libros; Constancia de consultoría especializada; estancias industriales y/o académicas, entre otros.

2. Una vez integrado su expediente, según corresponda, deberá enviarlo al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx

Una vez recibidos los documentos completos y el **registro** firmado en tiempo y forma, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.

3. Se programará una **clase modelo**, por cada materia diferente o en diferente división que sean registradas.

El tema de la clase modelo estará especificado en el Anexo 1 “Horas Frente a Grupo Semestre 2023-2”.

La clase modelo se realizará de manera presencial, el día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

Se evaluará el dominio de la asignatura, así como las habilidades didácticas y de enseñanza (competencias). Calificación aprobatoria promedio general entre sinodales 8.0.

Serán evaluadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro sinodales asignados por la División y/o invitados por la División a la que corresponda y estos podrán ser: Docentes Internos, Docentes Externos (De otras instituciones) o Mixta (Docentes Internos y Externos).

En caso de no presentarse en tiempo y forma para presentar su clase modelo en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en esa materia.





“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4. El personal que apruebe su clase modelo será programado para realizar su **evaluación psicológica**, la cual tiene como finalidad identificar los perfiles psicológicos óptimos al perfil docente correspondiente. Los/las candidatos(as) que aprueben su evaluación pasarán a la siguiente fase de evaluación.

El día y la hora le será informada a su correo electrónico mínimo un día antes.

En caso de no realizar su evaluación psicológica en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en la convocatoria.

La vigencia de la evaluación será determinada de acuerdo con su resultado.

5. El personal que apruebe su evaluación psicológica será programado para una **Entrevista con su respectivo/a Titular de División** o con un representante de éste, que corresponda con la (s) asignatura (s) a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico, con al menos un día antes.

En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se dará por cancelada su participación en las materias de esa división.

6. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una **Evaluación documental** en el Anexo 2, “**Criterios de evaluación para la contratación de horas frente a grupo” semestre 2023-2**”.

Por lo anterior es imprescindible que: candidatos(as) internos(as) como externos(as) entreguen documentos digitales de las constancias correspondientes a fin de que el comité evaluador pueda verificar:

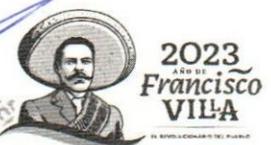
- *Formación y grados académicos.*
- *Productividad docente y profesional.*
- *Experiencia docente y profesional*

En caso de no contar con el documento que avale el rubro a evaluar no se puntuará.

7. La asignación será conforme lo siguiente:

En el caso del periodo de participación del personal interno, aquellos que aprueben todas las fases de la evaluación, se apegará al Artículo 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Vigente siempre y cuando el Docente apruebe su proceso y en su Anexo 2 “Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” Semestre 2023-2 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria.

Mientras que, para el caso del periodo de participación del personal interno y externo, cuando exista más de un candidato(a) la (s) materia(s) será(n) asignada(s) para cubrir durante el semestre 2023-2 con base al puntaje más alto registrado en el Anexo 2 “Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” Semestre 2023-2”.



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.



Calendario de actividades:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	09 de agosto de 2023
Informes y registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Belén Hernández, Christian Rodríguez o Damián Ramírez lunes a viernes	Personal Interno: desde el 9 al 13 de agosto de 2023 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 13 de agosto de 2023) Para el caso de las materias de áreas de conocimiento específicas de las carreras o de especialidad se iniciará la selección desde el 9 de agosto de 2023
	Personal Externo o internos (que no se registraron en periodo arriba citado) solo podrán concursar por las materias vacantes después del registro interno: desde el 16 al 20 de agosto de 2023 Para las materias en las que no se tenga al menos un/a candidata/o aprobado se mantendrá abierta la vacante, la actualización estará publicada en el sitio del Departamento de Personal http://teserh.tese.edu.mx/tese2010/default.aspx?id_a=F1
Presentación de clases modelo	Personal Interno: a partir del 11 de agosto de 2023
	Personal Externo: a partir del 22 de agosto de 2023
Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior.	Personal Interno: a partir del 11 de agosto de 2023 Personal Externo: a partir del 22 de agosto de 2023
Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas)	Personal Interno: a partir del 14 de agosto de 2023 Personal Externo: a partir del 23 de agosto de 2023
Evaluación documental Solo finalistas	Personal Interno: a partir del 16 de agosto de 2023 Personal Externo: a partir del 25 de agosto de 2023
Informe de resultados.	Personal Interno: a partir del 17 de agosto de 2023
	Personal Externo: a partir del 28 de agosto de 2023





“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Fecha de proceso de contratación o recontractación	A partir del 28 de agosto de 2023
Plática de inducción para personal de nuevo ingreso	A partir del 29 de agosto de 2023



CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE HORAS FRENTE A GRUPO DISPONIBLES O CONTINUIDAD

Para Profesor(a) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que han cubierto la misma cantidad de horas durante dos semestres continuos y que las horas durante el semestre a asignar se encuentren disponibles, para este caso al terminar el periodo escolar 2023-2 y que tenga **menos de 19 horas/semana/mes totales contratadas** se establecen los siguientes criterios y requisitos para la asignación de horas frente a grupo:

- El TESE deberá contar con el presupuesto suficiente para autorizar continuidad o incremento de horas, nivel o promoción.
- Las horas deben estar disponibles debido la reciente creación de la carrera o renuncia o baja de personal Docente.
- El/La profesor(a) interesado(a) haya concursado y ganado dos semestres consecutivos el mismo número de horas, reflejando un alto desempeño, medido a través de la Evaluación del Docente por alumnos(as) (EDA) calificación no menor a 3.75, Evaluación Departamental del Docente con resultado final no menor a 2.30, evaluación positiva sobre el desempeño por parte del Titular de la División, así como tener un 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas, todo lo anterior respecto al semestre 2023-2.
- El personal Docente deberá entregar a su Titular de División **dos** evidencias (constancias o diplomas o publicaciones u otra aplicable) de cada uno de los siguientes:
 1. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones de formación o actualización Docente de nivel superior. Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas
 2. Cursos, diplomados, especialidades, certificaciones, profesionales (de su área de conocimiento técnico). Al tratarse de cursos estos no podrán ser menores de 40 horas

3. O uno de los siguientes:

Ingreso, avance u obtención de estudios de posgrado (Maestría o Doctorado, todos ellos deberán corresponder con su área de conocimiento y afin al programa académico en el que obtendrá las horas).

Artículo enviados o aceptados o publicado, proyectos con financiamiento, patentes, permanencia o cambio de nivel al Sistema Nacional de Investigadores.

Las evidencias deberán corresponder al periodo en que fue contratada/o por las horas que pueden ser susceptibles de asignar por aumento o continuidad (para este periodo corresponderá el semestre 2023-1 y del 01 de agosto de 2023 al 15 de enero de 2024. Cabe mencionar que un mismo documento de actualización no podrá ser utilizado más de una ocasión para continuidad y/o aumento de horas).

- La asignación de horas no deberá exceder de 19 horas semana mes totales.



“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- La asignación corresponde a horas frente a grupo, no asesorías ni complementarias y no a las materias, de manera que el Docente se compromete a cubrir las materias que sean acordes a su perfil y sean necesidad de la División en la que fueron asignadas.

10

TRANSITORIOS

- 1) **La Comisión Evaluadora** tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión **estará integrada** de la siguiente manera:
 - ❖ **Área Académica:** Titulares de Jefaturas de División que correspondan a las asignaturas a contratar.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del **Departamento de Personal**, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el **Director/a de Administración y Finanzas**, así como la/el **Director/a Académico y Titular de la División correspondiente**.
- 2) Las materias que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2023-2 se concursarán bajo lo establecido en este documento.
- 3) Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
- 4) Los resultados del proceso y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
- 5) El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las materias que este concursando.

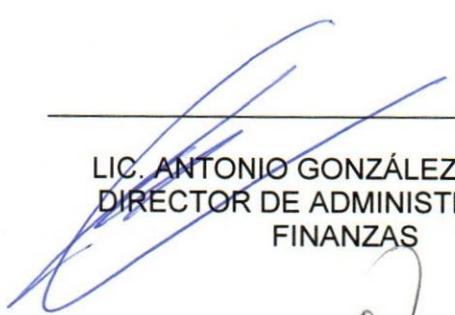


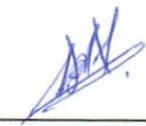
“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

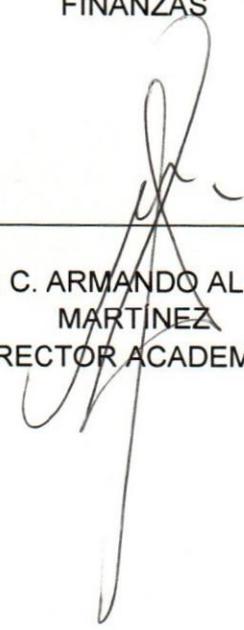
En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: “Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

ATENTAMENTE

“Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social”


LIC. ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE


M. en C. ARMANDO ALCALDE MARTÍNEZ
DIRECTOR ACADÉMICO


MTRO. LEOBANO MEJIA MONTORO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

ANEXO 2:

“Criterios de evaluación para la contratación de Horas Frente a Grupo” Semestre 2023-2

12

NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO	
NOMBRE DE LA MATERIA(S)		DIVISIÓN	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1.1. Doctor con grado (afin a la materia de interés 20, otro 18)	20		
1.2. Candidato a Doctor (afin a la materia de interés 17, otro 16)	17		
1.3. Maestría con grado (afin a la materia de interés 15, otro 13)	15		
1.4 100% de créditos en estudios de Maestría (afin a la materia de interés 12, otro 11.5)	12		
1.5 Especialidad o del 50% de créditos en estudios de Maestría (afin a la materia de interés 11.5, otro 11)	11.5		
1.5 Posee una segunda Licenciatura y esta sea afín al área de conocimiento	10.5		
1.6 Licenciatura	10		
1. PUNTAJE MÁXIMO	20		
2. PRODUCTIVIDAD DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 7 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
2.1. Distinciones Académicas o profesionales (25 puntos por distinción S.N.I. vigente; 20 puntos por Perfil deseable PRODEP vigente; Programa de Estímulos al desempeño Docente del año vigente: niveles I= 11.5 puntos; nivel II= 13.5 puntos, nivel III= 14.5 puntos y niveles de IV o más= 16 puntos; 2 puntos por Mención Honorífica o reconocimiento por buen desempeño laboral no por antigüedad)	25		
2.2 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferente)	5		
2.3 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos tres años (0.7 por materia diferente)	7		
2.4 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación.	6		
2.5 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación.	6		
2.6 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre)	5		



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

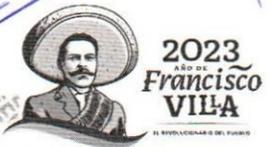
2.7 Asesoría a estudiantes en residencias (0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado)	5	
2.8 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos)	10	
2.9 Impartición de curso propedéutico (1.5 puntos por curso)	6	
2.10 Director de Tesis (2.5 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (1 punto por Tesis de licenciatura y 2 puntos por Tesis de Posgrado)	12	
2.11 Asesoría para titulación por residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto)	6	
2.12 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (3 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (1.5 puntos)	20	
2.13 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente)	15	
2.14 Artículos de revista de divulgación (1.5 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente)	6	
2.15 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afin a las líneas de investigación (6 puntos)	12	
2.16 Desarrollo de proyectos: proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso)	14	
2.17 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.18 Ponente en Congresos (1.5 puntos por cartel y 3 puntos en extenso)	9	
2.19 Conferencias (2 puntos por conferencias Magistrales y 1 puntos para otras conferencias)	6	
2.20 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	12	
2.21 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (Un punto por visita)	5	
2.22 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado)	15	
2.23 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente)	10	
2.24 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.)	15	
2.25 Certificaciones Profesionales (5 puntos por certificación vigente)	15	
2.26 Líder de Proyecto sin financiamiento (3.5 puntos por proyecto concluido, en proceso 1.5 puntos). Participación en Proyectos (1.5 por proyecto concluido, en proceso 0.5 puntos)	7	
2.27 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos; internacional menor a 3 meses 3 puntos; internacional mayor a 3 meses 5 puntos)	15	
2.28 Posesión de idioma extranjero	10	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

(4 puntos nivel B2; 2 puntos comprensión de lectura, por cada idioma)					
2.29 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto)		3			
2. PUNTAJE MÁXIMO		25			
3. CLASE MODELO		PUNTUACIÓN GENERAL			
		MÁXIMA	ALCANZADA		
3. PUNTAJE MÁXIMO		30			
4.1. EXPERIENCIA DOCENTE				PUNTUACION GENERAL	
					ALCANZADA
Experiencia en años	POSGRADO	LICENCIATURA	BACHILLERATO		
Cinco o más	13	11	9		
Tres a cinco	11	9	7		
Uno a tres	9	7	5		
Menos de uno	7	5	3		
4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL					ALCANZADA
Años	Gerente empresario o asesor independiente	Jefe de Departamento o área	Profesional/ Investigador	Puesto operativo (acorde al perfil profesional)	
Cinco o más	16	14	12	10	
Tres a cinco	15	13	10	8	
Uno a tres	14	12	8	6	
Menos de uno	13	11	6	4	
4. PUNTAJE MÁXIMO				20	



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Total, Criterios	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	20	
2. PRODUCTIVIDAD	25	
3. CLASE MODELO	30	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	20	
5. ENTREVISTA CON EL JEFE DE DIVISIÓN	5	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

← 15

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

